INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la Oferta presentada en el marco del Llamado a **Locación de Inmueble Determinado para Sede de Juzgado de Paz del Distrito de Yaguarón - Paraguarí con ID N° 305425.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 01 de fecha 16 de febrero de 2016, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Víctor Javier Fernández Delgado, Ing. Cynthia Viviana González Sanabria y Abg. Amado Edgar Sopino Vera. Una vez verificadas la Oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 16 de marzo de 2016, se ha procedido a la apertura del siguiente Oferente:

N°	OFERENTE	C.I. N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**Adolfina Mercedes Pino González**	1.329.552	Calle Manuel Cabañas c/ Pedro Juan Caballero- Yaguarón	(0533) 232 417 / (0981) 895 124

1.1. La Oferta económica presentada es la siguiente:

N°	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	Gs. 14.400.000 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil)

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de Oferta:
Observación 1: Presenta la declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
Observación 2: Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen en materia de Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Adolfina Mercedes Pino González
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

En atención a la disposición contenida en la Res. DNCP N° 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si la Sra. Adolfina Mercedes Pino González; registra o no datos en la base de datos de referencia.

Tras la consulta efectuada, se obtuvo la confirmación formal de que la persona referenciada precedentemente NO REGISTRA DATO; circunstancia que permite concluir a esta Comisión Juzgadora de Ofertas que el Oferente aludido en el párrafo anterior, no se encuentra incurso en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Verificación del precio de Oferta:
El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

4. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos	**Adolfina Mercedes Pino González**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA
Doc. Inc. g) del numeral 10 de la Carta de Invitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble, o en su defecto debe acompañar un poder que le otorga realizar gestiones para alquilar y cobrar el alquiler del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de Registros Públicos (DGRP).	CUMPLE
Doc. Inc. k) del numeral 10 de la Carta de Invitación.	CUMPLE

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 305425 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YAGUARÓN – PARAGUARÍ" a la **Sra. Adolfina Mercedes Pino González** con **C.I. N° 1.329.552**; por un monto total de **Gs. 14.400.000.- (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido**, por un período de 12 (Doce) meses, importando un canon mensual de **Gs. 1.200.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Mil) IVA incluido**, a ser computado desde el 01 de abril del corriente.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Anexo al Decreto N° 4774/2016

Cuadro de Oferta - Locación de Inmueble ID N° 305425
"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YAGUARÓN - PARAGUARÍ"

SRA. ADOLFINA MERCEDES PINO GONZÁLEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total(IVA incluido si correspondiese)
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YAGUARÓN - PARAGUARÍ	Meses	12	1.200.000	14.400.000
Precio Total Ofertado					**14.400.000**

Abg. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí